



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés el dictado de la Diplomatura en “Recreación y Juegoteca Terapéutica”; a desarrollarse el día 27 de marzo de 9:30 a 13hs. en formato de videoconferencia. La misma es organizada por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia, y se enmarca dentro de las acciones complementarias del Seminario de Formación Docente “Juegoteca y Recreación en Proyectos de Aprendizaje-Servicio” aprobado según Res. N°3264/19 C.G.E”.

Juan Manuel Huss

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El objetivo de este Proyecto es visibilizar y apoyar las actividades que desarrolla el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia. Que a través de sus autoridades, y que dentro del marco de la emergencia sanitaria nacional y provincial, realizan acciones virtuales como esta. Donde, se contemplan conceptos y propuestas destinados a docentes de todos los niveles y modalidades, estudiantes de profesorado, acompañantes terapéuticos, psicogerontólogos, enfermeros, psicopedagogos, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Comunicación Social. Técnicos en Terapia ocupacional y público en general interesados en la temática.

En un mismo sentido, y dado que en el marco del pensamiento político de la actual gestión de gobierno, la Educación constituye una política de estado. Así, en este contexto, es que se considera a la educación y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social garantizada por el Estado, tal como lo establece la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.890, y la Resolución N 0117/10 del Consejo Federal de Educación.

Además, es en este escenario que se promueve un rol activo de los promotores de derechos al Juego y la Recreación, donde resultan importantes los espacios que se generen ampliando los márgenes de la participación comunitaria, fortaleciendo dichos espacios para democratizarlos y poder seguir ampliando derechos; donde se favorecen la inclusión de nuevos actores sociales en el sistema educativo (formal y no formal), de salud, cultural y social.

De esta manera, la diplomatura surge de la necesidad de formar críticamente profesionales que tengan sensibilidad social, compromiso comunitario, herramientas de intervención para el mejoramiento de procesos culturales, sociales, educacionales en y con las comunidades.



Por ello, la acción y la promoción comunitaria son fundamentales para tejer una red social que sostenga vínculos, ciudadanía, empoderamientos de las comunidades donde se interviene.

Uno de los principales objetivos de la educación es la formación integral de la persona y del conglomerado social. En este sentido, la escuela no se entiende como el lugar donde aprender solamente los distintos contenidos académicos, sino como el lugar de la reflexión, transformación y de la conciencia de sí mismo y del mundo. “La recreación involucra y vincula desde el trinomio educación – acción – reflexión lo personal y lo colectivo; y sostiene, desde la educación no formal, una propuesta de educación para la libertad, la cual no puede negar su carácter político /social más que técnico/metodológico”

De este modo, el contexto socio cultural requiere de personas capacitadas en diversos campos del saber que sepan gestionar intervenciones estratégicas, cuyo desarrollo territorial integral permita superar dificultades detectadas en el corto plazo.

Así, el desarrollo de capacidades complejas de intervención en la comunidad requiere un enfoque desde diversos abordajes, lo que implica formar sujetos comprometidos con una praxis social que se oriente en la transformación concreta de la realidad existente, estimulados desde la recreación como derecho adquirido e implementado a través del abordaje de modelos alternativos de juegotecas para niños, adolescentes y adultos mayores.

Ante ello, la mediación entre los actores y los recursos con los que cuentan en el entorno se deben entretelar en un dialogo permanente como desafío político tendiente a la participación democrática en la cultura.

En tal caso, abordar la multi-dimensionalidad de los hechos propios de un contexto debe comprender una relación de perspectiva histórica ante lo que piensa y se hace en el trabajo colectivo, por ello la promoción de los Derechos será una tarea de bien común con el propósito de compensar las fuerzas desiguales que coexistan en un determinado espacio y tiempo social.



Tal cual, enmarcar las problemáticas identificadas desde un rol socio-preventivo y recreativo permitirá un trabajo ecuánime en términos de práctica social e institucional.

En consecuencia, la propuesta entiende al docente, estudiante de profesorado, agente público y promotor comunitario, etc. inmerso dentro del entramado del desarrollo local como un complejo proceso de concertación entre agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio local con el propósito de impulsar proyectos socio-preventivos que combinen la generación de crecimiento cultural, educativo y recreativo, con el fin de elevar el nivel educativo-comunitario y en definitiva de vida de nuestros alumnos y el bienestar de cada familia ciudadana.

De esta forma va determinado en los nuevos agentes, complementado con la necesidad de la incorporación de competencias profesionales que les permitan adecuar, interpretar e interpelar a las políticas generales del plan de gobierno y los distintos organismos como así también de las organizaciones de la comunidad.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.

Juan Manuel Huss